Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

874832

BUIN, 29 ENE 2025
DECRETO ALC. Nº 326 **/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Diario Oficial de fecha 27 de Diciembre de 2019, que Aprueba Reglamento N° 1 que fija la Planta del Personal de la I. Municipalidad de Buin.

2.- El Decreto ALC. N° 1110 del 25 de Marzo de 2024, mediante el cual Acepta la Renuncia Voluntaria a contar del 01 de Abril de 2024, presentada por la funcionaria doña Ximena Guillermina Vergara Pereira, Grado 11° de la Planta Administrativos – Encargada de Licencias de Conducir, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que se acoge a Retiro Voluntario.

3.- Que se encuentra vacante el cargo Grado 11° de la Planta Administrativos.

4.- El Decreto ALC. N° 4869 del 23 de diciembre de 2024, que aprueba el nombramiento de doña Carolina Elizabeth Albornoz Quintanilla, Secretariado Administrativo, como Suplente en el Grado 11° de la Planta Administrativos, para desempeñar funciones como Encargada de Licencias de Conducir, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar del 01 de Enero al 31 de Enero de 2025, ambas fechas inclusive.

5.- El Memo N° 01 del 02 de enero de 2025, enviado por la Directora de Tránsito, solicitando al Administrador Municipal autorizar la continuidad del nombramiento en calidad de Suplente de cargo vacante de la Planta Municipal para año 2025, de la funcionaria doña Carolina Albornoz Quintanilla, como Suplente Grado 11° de la Planta Administrativos, por el mes de Febrero de 2025.

6.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Apruébese el nombramiento de doña **CAROLINA ELIZABETH ALBORNOZ QUINTANILLA,** Cédula de Identidad N° 13.341.737 -0, Secretariado Administrativo, como Suplente en el cargo vacante **Grado 11° de la Planta Administrativos**, para desempeñar funciones como *Encargada de Licencias de Conducir*, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar del **01 de Febrero de 2025 hasta el 28 de Febrero de 2025**, ambas fechas inclusive.

2.- Dejase establecido que la funcionaria individualizada, cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica.

3.- Que el/a funcionario/a individualizado/a se encuentra en conocimiento de la Ley N° 21.389, que crea el "Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos" y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, por lo que mantiene la responsabilidad de informar al municipio si se encuentra en el registro nacional de deudores, acompañando el correspondiente certificado emitido por el Registro Civil e Identificación. Asimismo, deberá autorizar al municipio, mediante declaración jurada, para la retención y pago directo al alimentario, de la suma a la que asciendan las futuras pensiones de alimentos, más un recargo de un diez por ciento, que será imputado a la deuda de alimentos hasta extinguirla íntegramente, esto como condición habilitante para su nombramiento con la Municipalidad de Buin.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asume en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ ALCALDE ★

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/PCJ/KVC/ams.
DISTRIBUCION:
- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.